

PARRAL, 26 Feb 2015

DECRETO EXENTO Nº: 1934

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº5583 de 24.09.2014.-

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2014/2015, a don(a) MARIA CECILIA MORALES CRUZAT, Técnico, Grado 12° E.M.S., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	26.02.2015	27.02.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE DE PARRAL (S)

ALCALDE

IADH/APRC/gvb.-DISTRIBUCION:

- Archivo.

- Personal.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MORALES	CRUZAT	MARIA CECILIA	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
8900071-8	12°		
R.U.T.	Grado		
DIDECO	OF	ORG.COMUNITARIAS	
Dirección		Unidad	
correspondiente al ai	ño <u>2014</u> 5de acuerdo 989, ley que Aprueba el	Parral, solicito Feriado Lega con lo señalado en la Estatuto Administrativo para	
correspondiente al ai Ley Nº 18.883 de 19	ño <u>2014</u> 5de acuerdo 989, ley que Aprueba el	con lo señalado en la	
correspondiente al ai Ley Nº 18.883 de 19 Funcionarios Municipales Días hábiles solicitados:	ño <u>2014</u> 15 de acuerdo 989, ley que Aprueba el s.	con lo señalado en la Estatuto Administrativo para	
correspondiente al ai Ley Nº 18.883 de 19 Funcionarios Municipales Días hábiles solicitados:	ño 2014 A Sale acuerdo 089, ley que Aprueba el s.	con lo señalado en la Estatuto Administrativo para	

Parral, 25/02/2015.-